



RESOLUCIÓN MD N° 994/2020

**“Actividad de Capacitación - Modalidad On-line”
Seminario: El Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación en las
Competencias Impositiva y Aduanera. La Actuación previa ante la DGI y
la DGA**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **Seminario: “El Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación en las Competencias Impositiva y Aduanera. La Actuación previa ante la DGI y la DGA”**, cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2020

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
CURSO DE CAPACITACION**

Nombre de la Actividad:

Seminario: "El Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación en las Competencias Impositiva y Aduanera. La Actuación previa ante la DGI y la DGA"

Objetivos:

El seminario intensivo de "Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación" tiene un carácter teórico-práctico y está expresamente dirigido a contadores que quieran profundizar o ampliar su conocimiento sobre el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación en su faz técnica procedimental, tanto en la competencia impositiva como en la aduanera, partiendo desde la actuación profesional en la etapa administrativa en la Dirección General Impositiva (DGI) y en la Dirección General de Aduanas (DGA).

Se expondrán y debatirán cuestiones relevantes y litigiosas en las diferentes etapas vinculadas al referido procedimiento, enfocadas desde la práctica profesional y jurisdiccional-judicial, con especial énfasis en la doctrina y la jurisprudencia aplicable a cada uno de los institutos tributarios.

Contenidos:

1) Conferencia Inaugural:

"La importancia de la actuación del profesional de Ciencias Económicas en el Tribunal Fiscal de la Nación" (Dr. Rubén Marchevsky - Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación).

"Perspectivas de género y de derechos humanos en el Tribunal Fiscal de la Nación" (Dra. Agustina O'Donnell - Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación).

2) Las garantías constitucionales y convencionales aplicables al Procedimiento Tributario. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de La Nación y de La Convención Americana de Derechos Humanos. La aplicación del Derecho Administrativo y del Derecho Procesal en la relación jurídica tributaria. Acciones, Recursos y reclamos en materia tributaria. La vía administrativa, Jurisdiccional y judicial.

3) Las Facultades de Verificación y Fiscalización de La AFIP-DGI. La "Pre-Vista". Derechos y garantía de los contribuyentes durante la Inspección Fiscal.

4) La determinación tributaria. Declaración jurada. El procedimiento de Determinación de Oficio. Base cierta y base presunta. Responsabilidad solidaria. Pruebas admisibles. Presunciones. Ficciones.

5) Las infracciones y sanciones tributarias. Naturaleza Jurídica. Infracciones formales y materiales. Multa "Automática". Omisión de impuestos. Defraudación. Los principios de personalidad de la pena y culpabilidad. Atribución de responsabilidad tributaria. Carga de la prueba. Eximición y reducción de sanciones. Error excusable. Caso fortuito. Fuerza mayor. El sumario tributario. La aplicación de la Instrucción General 6/2007 de la AFIP-DGI).

6) El Tribunal Fiscal de La Nación. Ley 15.265. Creación. Origen. Estructura. Funcionamiento. Naturaleza jurídica. Sede. Nombramiento de los vocales. Incompatibilidades. Composición de las Salas Impositivas y Aduaneras. Características principales. Ley 11.683 Y Código Aduanero. Reglamento de Procedimientos (Acordada 840/93 TFN). Representación y patrocinio. Sorteo de



causas. Vocal instructor. Impulsión de oficio. Tasa de actuación. Beneficio de litigar sin gastos. La competencia en materia impositiva (Recurso de apelación, Recurso por retardo de repetición, Recurso de amparo, Demanda de repetición). Supuestos controvertidos. Declaración de incompetencia. Efectos.

7) El Procedimiento recursivo. Plazo para recurrir. Ampliación del plazo en razón de la distancia. Características del recurso. Requisitos. Contestación del recurso por la AFIP-DGI. Excepciones previas. Resolución. Desistimiento. Allanamiento. Declaración de puro derecho. Período probatorio. Ofrecimiento de prueba. Pruebas admisibles. Limitaciones probatorias. Audiencia obligatoria. Producción de la prueba. Análisis. Clausura del período probatorio. Medidas para mejor proveer. Elevación a sala. Alegato. Sentencia. Costas.

8) Expediente Jurisdiccional Electrónico (EJE). Su obligatoriedad. Acordada 1/2019 del Tribunal Fiscal de La Nación. Características Principales. Plataforma "TAD" (Trámite A Distancia). Sistema "GDE". Constitución de Domicilio Electrónico. Acumulación de expedientes. Tramitación jurisdiccional. Presentación del recurso por vía digital. Incorporación de la prueba. Trámite. Notificaciones. Traslados. Vistas. Pericias. Sentencia. Apelaciones. Remisión del expediente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

9) Institutos principales de la tributación aduanera. Código aduanero. Tributos aduaneros. Especie de tributos. Derechos de importación. Hecho gravado. Momento de imposición. Clasificación. Derechos de importación Ad Valorem y específicos. Intra y Extrazona. Derechos Antidumping. Derechos de exportación. Hecho gravado. Momento de imposición. Base imponible. Precio Oficial FOB. Sujetos y responsables del pago de los derechos de importación y exportación. Determinación. Nomenclatura arancelaria.

10) Valoración de importación. Método del GATT/OMC. Los distintos métodos de valoración. El proceso de constatación de valor. Mecanismos de control por parte del servicio aduanero. Los conflictos de valoración. Valoración de exportación. Método del Código Aduanero.

11) Tasas aduaneras de estadística, de comprobación, de servicios extraordinarios y de almacenaje. Liquidaciones suplementarias aduaneras. Principales actos que las originan. Diferencia de tributos. Falta de certificado de origen. Diferencias de bases imponibles. Monto de deuda aduanera. Actualización. Intereses. Tasas aplicables. Confiscatoriedad. Irrazonabilidad. Función morigeradora de los Jueces.

12) Los procedimientos administrativos en sede aduanera. Análisis del procedimiento de repetición. Diferencias y similitudes entre la repetición aduanera y la impositiva. Pago espontáneo y pago a requerimiento. Doctrina del empobrecimiento. El procedimiento de impugnación. Cargos aduaneros. Liquidación. Pruebas admisibles. Resoluciones que ponen fin a la instancia aduanera. Vías recursivas.

13) El Procedimiento para las infracciones aduaneras. Diferencias con el delito aduanero de contrabando. Disposiciones generales. La responsabilidad aduanera. Penas. Extinción de acciones y penas. Declaración inexacta y otras diferencias injustificadas. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. La tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero sin declarar. Apertura del Sumario Aduanero. Vista a presunto infractor. Prescripción. Resolución aduanera condenatoria. Vías Recursivas.

14) El Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de La Nación en materia aduanera. Efectos. Competencia del TFN en materia aduanera. Similitudes y



diferencias con el procedimiento seguido en la competencia impositiva. Facultades liquidatorias. Determinación y aprobación de liquidaciones de tributos y multas. El recurso de apelación por retardo. Requisitos. Habilitación de instancia y avocación de competencia. El recurso de amparo por mora excesiva de la AFIP (DGI/DGA). Requisitos para su procedencia. Pronto despacho administrativo. Plazos. Diferencias con el amparo por mora contra la administración previsto en la Ley 19.549.

15) Facultades jurisdiccionales del Tribunal Fiscal de La Nación. El dictado de medidas cautelares en las competencias impositiva y aduanera. Morigeración de intereses. Declaración de inconstitucionalidad y de inconvencionalidad. Prohibición legal y nuevos paradigmas. Jurisprudencia contradictoria entre ambas competencias.

16) Recursos de apelación ante La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal contra la sentencia del Tribunal Fiscal de La Nación. Efecto. Medidas precautorias para evitar el ingreso del tributo y accesorios ordenados a pagar en la sentencia del TFN y la ejecución fiscal de la deuda. Recursos de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de La Nación. La ejecución de la sentencia del Tribunal Fiscal de La Nación. Regulación y cobro de honorarios profesionales.

Bibliografía:

Será provista por los expositores.

Carga horaria:

40 (cuarenta) horas

Distribuidas en 16 reuniones semanales de 2.5 horas de duración

Expositores:

- CP Rubén Marchevsky (Presidente del tribunal Fiscal de la Nación)
- Abog. Pablo Garbarino (Vocal del tribunal Fiscal de la Nación)
- CP Pablo Porporatto (Vocal del tribunal Fiscal de la Nación)
- Abog. Agustina O´Donnell (Vocal del tribunal Fiscal de la Nación)
- Abog. María de los Ángeles Gadea (Secretaria de la Secretaría General de Asuntos Impositivos)
- CP Humberto Bertazza
- CP Teresa Gómez
- CP y Abog. Daniel Malvestiti
- Abog. Graciela Mannonellas (ex funcionaria AFIP-DGI)
- CP Mario Bibiloni
- CP y Abog. Martín González Seoane (Relator del Tribunal Fiscal de la Nación)